ADENDA Nº 01/2024

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L. POR EL VALOR DE GS. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES) Y DE LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2024 – ID Nº 437.342.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SERIGRAF S.R.L.** con **R.U.C. 80035723-0**, domiciliada en General Garay 2319 c/ Cerro Cora, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 991.775, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L. POR EL VALOR DE GS. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES) Y DE LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2024 – ID Nº 437.342,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L. POR EL VALOR DE GS. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES) Y DE LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2024 – ID Nº 437.342,** conforme a las Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 2063/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 'SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2024', ID Nº 437.342". ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 02/2024, suscripto con la firma proveedora SERIGRAF S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2024 con ID Nº 437.342 ----------

S.R.L. Serigraf impresiones

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- La nota DAFCM Nº 224/2024, de fecha 08 de agosto de 2024, de la Mg. Teresa Coronel, Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas y el Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas por la cual elevan la solicitud de ampliación del monto, volumen y vigencia del contrato abierto en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2024 con ID Nº 437.342, a fin de seguir cubriendo las diferentes necesidades como, impresiones de volantes para votación (Elecciones de estudiantes), impresión de certificados e impresiones de señalizaciones. (requisito indispensable para la acreditación de la ANEAES, de la diferentes Carreras de Pre-grado y Postgrado). ----------
- La nota DCP Nº 1668/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma SERIGRAF S.R.L. la necesidad de realizar una ampliación de monto y vigencia del contrato de adjudicación suscripto en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2024 con ID Nº 437.342. ----------
- La nota de la firma SERIGRAAF S.R.L., por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación de monto y vigencia del contrato respectivo. ----------
- El Dictamen Legal Nº 104/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen y plazo de vigencia del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma SERIGRAF S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2024 con ID Nº 437.342, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en las reglamentaciones vigentes, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado, para la ampliación del monto y volumen hasta un 20% del contrato de referencia, así como la ampliación del plazo de vigencia hasta el 30 de abril de 2025. ----------
- La Resolución D. Nº 1394/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO, VOLUMEN Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L. POR EL VALOR DE GS. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES) Y DE LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 'SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2024', ID Nº 437.342".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen del Contrato de Adjudicación suscripto con la firma **SERIGRAF S.R.L.** en **GS. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** y la vigencia del mismo hasta el **30 de abril del 2025**, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2024 – ID 437.342**, según **Resolución D. Nº 1394/2024.**----------

Serigraf S.R.L. impresiones

OCT/DCP/LRD/rl

REPÚBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE C. MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 30 de abril del 2025.----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2024 – ID 437.342,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2024.

- RESOLUCIÓN Nº 2063/2023
- CONTRATO Nº 02/2024
- MEMORANDO DAF N° 1293/2024
- NOTA N. DAFCM N° 224/2024
- NOTA DCP Nº 1668/2024
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 104/2024
- RESOLUCIÓN N° 1394/2024
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

04 SEP 2024

S.R.L. Serigraf impresiones

SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO
SERIGRAF S.R.L.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA